



este Ayuntamiento. orden alguna y si un oficio del Sr. Comand. de
Batallon de Voluntarios Realistas de Sevilla acompañando un
suplemento, o relación, del Sr. Comand. q. verificara los voluntarios. Para
visto de esta Real orden de Mayo pasado vertiéndose a conti-
nuacion la certificación q. debe poner este Ayuntamiento. y q. lo comen-
do mandó el Sr. Regente acordada por esta Real cédula q. firmada
en Sevilla a diez y cinco de Mayo de mil ochocientos treinta y dos.

Juan Tomas

Secretario

Pedro Pernal
Excmo.

Cabildo real del 4º de Mayo
1832

} Esta Real orden de Sevilla a once
de Mayo de mil ochocientos treinta

y dos; Remiendo en el artículo real de S. M. Miguel Salcedo
Abellan, Abog. del Rey, Sr. Consejo, y Regente por S. M. de
V. p. n. c. en materia de Real orden y los demás p. n. c. que en
esta Real orden se expresan, con intervención y asisten-
cia del Sr. Procurador Fiscal y Personero, por el Sr. Comand. de
se me mandó dar cuenta de una Real orden de esta Intendencia
de Orense de esta Provincia para oírse del Comandante, creándose a
esta Corporación otro aumento de quinientos reales de su
tribución y de cuota fija para el pago de metálicas en q.
se halla la provincia q. atienda a las cargas de q. se en-
cuentran destinadas aquellas, y al mismo tiempo q. vigile
sobre el cumplimiento de toda clase, en general.